



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

### JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

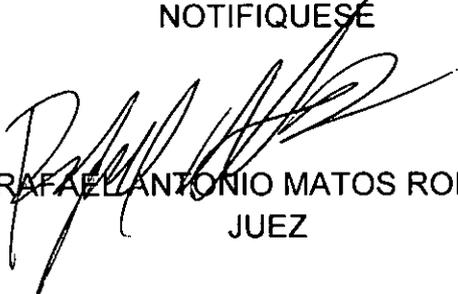
Medellín, dieciocho de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Juan José Correa Buitrago
Demandado	Jairo Iván Giraldo Martínez y otro
Radicado	No. 05001 31 03 005 2018 0278 00
Asunto	Auto de trámite

En virtud de que las señoras Gemma Elisa Campo Higueta y Carolina del Pilar Giraldo Campo en calidad de herederas determinadas del demandado fallecido Jairo Iván Giraldo, cónyuge e hija respectivamente, comparecieron al proceso otorgando poder al Dr. Jorge Eliecer López Tapias para que las representara en el mismo como parte pasiva, se tiene a éstas notificadas por conducta concluyente del auto de mandamiento de pago librado en este proceso el 7 de noviembre de 2018, como lo establece el artículo 301 del C.G.P.

Se reconoce personería al Dr. López Tapias para que represente a las comparecientes -accionadas- en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

  
RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO  
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. \_\_\_\_\_ el auto anterior.

Medellín, \_\_\_\_\_ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO  
Secretario

G. Herrera